

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

INFORME SUSTANTIVO DE MISIÓN OFICIAL EN EXTERIOR

Nombre del Funcionario (a): Violetta Cumberbatch

N°. Cédula: 8-704-1239

Cargo: Coordinadora de Planes y Programas

N°. Plan. 001
N°. Posic. 0095

Fecha de la misión:

Desde: 03/05/2017

Hasta: 03/13/2017

Número de Cheque: Transferencia por Fondo PNUD

Monto: B/. 800.00

País: Las Minas, Montevideo, Uruguay

Misión Oficial: Participación como tallerista en el Cuarto Campamento Latinoamericano en Uruguay

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Acompañar en el desarrollo del IV Campamento Latinoamericano en calidad de tallerista.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo):

- Nuestro papel en el Campamento fue ser facilitador de dos (2) de los diez (10) talleres que se dictaron.
- Actuar como facilitadora en los proyectos de campo que realizaron los estudiantes.
- Trabajar en conjunto con la representante de la Organización de las Américas en los talleres de Ingeniería.
- Apoyar a la organización logística y académica en general del Campamento.
- Se estableció enlace con la Organización de las Américas para que Panamá pueda optar por una beca para que un profesor y un estudiante panameño puedan participar del Campamento que realizan en Estados Unidos.
- Reunión con los miembros de UNESCO donde se evaluaron las acciones, cronogramas, revisión de presupuestos e hitos necesarios para el desarrollo de CILAC 2018 en Panamá.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo:

Mediano plazo:

Largo plazo:

Presentado por: Violetta Cumberbatch

Firma: 

Fecha: 03/29/2016

V° B° del Secretario Nacional: 

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN SENACYT:

Fecha de recibido: _____

¿Cumple el término? Sí NO

Firma del Fiscalizador: _____

Comentarios sobre el informe:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.

Fundamento legal: Artículo 264 de la Ley N°. 36 del 2 de diciembre de 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015"